Vostra Magestad sabe como el Rey Don Fernando
presente antes que muriese de su
real consejo de Justicia la Averiguacion
que avia hecho en el caso de las tierras
y reggimiento de Tierra Firme sobre el Titulo de
Tierra de Gryo. Sobre el Catazar Cruiseu
que antes fazia de su merced y se
publicar pesquisa mandar con cedir
licencia a qualquier paraguayo para
fazer Catazar a tiempo que de como se
sumaria perjuicio y se muy notiesen
tanto como dobles y beneficios para ellos se
de orden y de la forma que antes presentado
con la averiguacion que el Consejo
generalmente con muy letrados y ver
y derecho muy letrados negocios causas mui
y por mi mandado paraguayos demandas
y demandas como de fendientes en ellos y en
cada uno de ellos que qualquier que
real consejo en el tiempo de su muerte
demandar pedir y querellar de fender
responder negar y como en requerir
y votar convenir y fazer qualquier
juramento de calumnia decisorio y de ver
dad y de presentar escrituras y
y por qualquier otro cargo y oficio
que fuesen y tuviesen y pedir feri
dos y publicos y tuviesen y interlocutorias
con feridas y publicar y fazer publicar
cursos y sustancias y Catazar los libros
y registros y juzgar y decidir y sentenciar
y para que puedan tomar qua
y para que puedan tomar qua
y quier cosas y procesos y sumas para
cada una causa de que se quisiere y se sustanciar
y que puedan fazer todas las
y todas las otras cosas y dependencias
y extraordinarias necesarias
y convengan de fazer y que